OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 001

Lugar y fecha**: Malambo, 14-02-2025**

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N°. 010-005 - 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

El Director Regional Norte TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos así:

OBSERVACIÓN 1: LUDYS ESTHER ASCANO ROPERO

Señores

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM REGIONAL NORTE

Con toda atencion me permito presentar observacion al proyecto de pliego de condciones en cuanto al Anexo No. 3 valores unitarios maximo o frecidos, asi como en la relacion de los productos de la propuesta eonomica publicada en la plataforma de Secop II, en cuanto al item No. 21 MANZANA, en la cual el valor maximo a ofertar es de $ 2.495, pero la unidad de medida esta publicada como !"KILO", revisado el anexo tecnico, elestudio de mercado y las cotizaciones presentadas por todos los cotizantes, la unidad de medida para este prodcutos es X UNIDAD , razon por la cual considero que es un error de digitacion tanto en el Aenxo No. 3, como en la plataforma del SECOP II, sobre economico, por lo cual con todo respeto, se solicita su correccion al momento de la publicacion de los pliegos definitivos . ITEM 21. MANZANA, Unidad Medida X UNIDAD , Valos $2.495.

Cordil Saludo,

LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **OBSERVACIONES Y RESPUESTAS**	CÓDIGO: **CT-FO-32**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

RESPUESTA A LA OBSERVACION 1

La Entidad se permite precisar que los valores que se encuentran del estudio del sector son los valores correctos, no obstante, en el estudio técnico y en la estructuración económica, en la tabla de valores del ANEXO 3. VALORES UNITARIOS MAXIMOS ESTABLECIDOS, presentó un error de transcripción en el ITEM 21, en la unidad de medida siendo esta (UN), por tal motivo se acoge a las observaciones hechas por el oferente y Anexamos valores unitarios máximos establecidos corregidos quedando de la siguiente manera en el lote1 y lote 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTO
21	MANZANA	UN	$ 2,495

Atentamente,

TC (RA). Ricardo Jerez Soto
Director Regional Norte

Elaboro Wuesney cardenas
Estruturador Financeiro

Reviso y Aprobó: Adm. Emp. Leonar Reales
Coordinador de Contratos.